

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

36479 *HEREDEROS DE PEDRO MODESTO CAMPOS,
SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INVERSIONES MARCENADO, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "Ley"), se hace público que el 1 de octubre de 2011 las correspondientes Juntas Generales Extraordinarias de carácter Universal, de las respectivas sociedades, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad Inversiones Marcenado, Sociedad Limitada (sociedad absorbida) por la sociedad Herederos de Pedro Modesto Campos, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Del mismo modo se reconoce el derecho de oposición a los acreedores de las sociedades que se fusionan en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

En Güimar (Santa Cruz de Tenerife), 15 de noviembre de 2011.- Doña Antonia Domínguez Sierra, Administradora Única de Herederos de Pedro Modesto Campos, Sociedad Limitada (Sociedad Absorbente). Don Eduardo Domínguez Sierra, Administrador Único de Inversiones Marcenado, Sociedad Limitada (Sociedad Absorbida).

ID: A110086262-1